ACTA No. 25
Corporación Colombia Crea Talento
JUNTA DIRECTIVA – Modalidad hibrida

Fecha: Miércoles 3 de agosto de 2022
Lugar: Sesión hibrida[1]
Hora: 8:00 a.m.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Siendo las 8:35 a.m., se dio inicio a la Sesión de la Junta Directiva No.25 de la Corporación Colombia Crea Talento.

1. Verificación de Quórum

Se verifica el quórum deliberatorio en tanto se cuenta con la presencia de los cinco (5) miembros de la Junta Directiva. Como presidenta de la sesión actúa la ministra de Cultura, Angélica Mayolo Obregón; y como Secretaria la Directora de la Corporación, María del Pilar Ordóñez Méndez.

NOMBRE	CARGO	ASISTE
ANGÉLICA MAYOLO OBREGÓN	MINISTRA DE CULTURA	SI
JORGE ENRIQUE GONZÁLEZ GARNICA	VICEMINISTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL - DELEGADO MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	SI
ADRIANA PADILLA LEAL	VICEMINISTRA DE CREATIVIDAD Y ECONOMÍA NARANJA DEL MINISTERIO DE CULTURA	SI
MARIA PAZ GAVIRIA MUÑÓZ	GERENTE DE PLATAFORMAS – CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ-	SI
PAOLA MEJÍA GUERRA	LÍDER DE EMPLEO, EMPRENDIMIENTO Y DESARROLLO - CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA	SI

2. Aprobación del Orden del Día

La directora de la Corporación da lectura al siguiente orden del día:

1. Verificación de Quórum
2. Aprobación del Orden del Día

[1] meet.google.com/pqt-qwtb-hxx.

3. Resultados 2022
4. Cierre del Plan de Sostenibilidad y ajuste de Presupuesto 2022
5. Presentación de la propuesta del Manual de Gobierno Corporativo y Código de Ética
6. Proposiciones y varios

La Directora de CoCrea propone a los miembros de la Junta Directiva iniciar la sesión con el Plan de Sostenibilidad y el Ajuste al Presupuesto 2022, proposición que fue aprobada por **unanimidad.**

3. Cierre del Plan de Sostenibilidad y ajuste de Presupuesto 2022

La Directora de CoCrea menciona que durante las sesiones de la Junta Directiva No. 23 se deliberó acerca del Plan de Sostenibilidad, el cual fue planteado hasta el año 2028. Sin embargo, por recomendación de la Ministra de Cultura, solicitó que para efectos de aprobación y de trámites se presentará con cierre al 31 de diciembre de 2022, para que la nueva administración pueda considerar el Plan de Sostenibilidad en los años subsiguientes.

Menciona que el Plan de Sostenibilidad tiene dos importantes componentes como fuentes de ingreso para CoCrea; los convenios de interés mutuo y las cuotas de miembros asociados, así mismo informó que previo a la presente sesión la Cámara de Comercio, COMFAMA y el Ministerio de Cultura manifestaron que harán el aporte solicitado antes del cierre de la vigencia actual.

A continuación, la Directora de CoCrea presenta el presupuesto 2022, con el ajuste del convenio interistitucional del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual se había acordado por la suma de Quinientos Ochenta y Cinco Millones de Pesos M/Cte ($585.000.000), sin embargo el valor final del convenio será por Quinientos Cuarenta y Dos Millones Quinientos Pesos M/Cte ($542.500.000) y la contrapartida de 30% de la Corporación se cubrirá con los recursos del aporte de la Universidad del Valle.

El Viceministro de Comercio solicita que se revise la técnica presupuestal de la entidad y si es pertinente incluir partidas de ingresos que no estén soportadas por convenios o contratos firmados. En este sentido, solicita que incluya la salvedad o anotación en el Presupuesto, sobre el estado actual del Convenio de Asociación a suscribir entre dicha entidad y la Corporación, por el valor anteriormente descrito el cual se encuentra en etapa de suscripción, por lo cual es solicita hacer la anotación.

Así mismo La representante de la Cámara de Comercio de Bogotá solicita que, para los miembros asociados privados, también se haga la respectiva anotación de que las cuotas aprobadas se encuentran en proceso de formalización.

La Directora de la Corporación menciona que hay normas contables técnicas, una es la privada que rige a CoCrea, la cual registra los ingresos con base a compromisos y estimados como se mencionó desde la primera Junta.

La Directora de CoCrea propone dejar constancia en el acta que los compromisos están en proceso de perfeccionamiento, tanto del sector público como privado.

La Ministra de Cultura ratifica la propuesta de la Directora y de esta forma, define incluir en el presupuesto los compromisos realizados desde el inicio de la vigencia actual,

La Directora recomienda que, en caso que estos aportes no lleguen a perfeccionarse, se deje la recomendación en el Empalme en el caso de la entidades gubernamentales.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto como se presenta y la dirección finiquitará compromisos con los asociados.

4. Resultados 2022

La Directora de CoCrea informa que actualmente hay 800 proyectos pre postulados y 262 postulados y que la concentración está en artes y patrimonio. Informa que la gira de socialización de la Convocatoria 2022 se realizó en 12 ciudades, la cual generó una reacción positiva en las regiones que no tenían proyectos postulados.

En relación con los 262 proyectos postulados correspondientes a la Convocatoria 2022, se viene avanzando en verificación de requisitos, de los doscientos sesenta y dos proyectos (262) hay doce (12) aprobados, cinco (5) en proceso de vinculación y dos (2) en inicio de ejecución.

Indica que CoCrea está trabajando con grupos de interés del sector privado y público, con los agentes culturales y creativos, los medios y sus equipos, y que el reto comunicacional es entender que es la Corporación CoCrea y el beneficio tributario, así mismo presento los resultados de la estrategia de comunicaciones y las metas alcanzadas.

Concluye la Directora de CoCrea mencionando que la gira obtuvo un balance positivo.

Interviene María Paz Gaviera resaltando los resultados positivos que ha tenido CoCrea en la gira y sugiere hacer un comparativo anual para la Junta del Gobierno entrante, donde se muestre el impacto que ha tenido en las regiones visitadas.

5. Presentación de la propuesta del Manual de Gobierno Corporativo y Código de Ética

La Directora de CoCrea menciona el alcance del Manual de Gobierno Corporativo, el cual consiste en identificar y establecer procedimientos para el ejercicio de las competencias y facultades de la Asamblea de Asociados, la Junta Directiva y la Dirección de la Corporación en su gestión orientada de la política corporativa, orientadora en la gestión estratégica y de proyectos; y en la gestión de los recursos humanos, financieros y físicos. Así mismo desarrollarán los elementos propios de la gestión del riesgo y la calidad aplicada a las acciones de una corporación.

Informa que la representante de COMFAMA, Paola Mejía manifestó que apoyará en la orientación y revisión del texto del Manual de Gobierno Corporativo y el cual se someterá a la aprobación de la Junta Directiva.

En cuanto al Código de Ética, informa que hay un avance importante, adicionalmente manifiesta que con la Unidad de Direccionamiento Estratégico se iniciaron talleres internos con el equipo de trabajo de CoCrea, donde queda una capacitación pendiente, esto con el fin de identificar los valores de la Corporación que son la base del Código de Ética.

Interviene María Paz Gaviria y pregunta si el Código de Ética es una declaración de valores o establece como dirimir conflictos de interés. La Directora de CoCrea responde que se funda en los valores, por tal razón es importante terminar la reflexión con el equipo.

6. Proposiciones y varios

Los miembros asociados y la dirección de CoCrea agradecen al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Comercio y los equipos de ambos ministerios todo el apoyo al trabajo de CoCrea. El avance de la corporación es posible gracias a todo ese respaldo a la entidad.

La Junta Directiva se da por terminada.

ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN
Ministra de Cultura
Presidenta de la Junta Directiva

MARÍA DEL PILAR ORDÓÑEZ MÉNDEZ
Directora CoCrea
Secretaria de la Junta Directiva

Anexos

Anexo No.1: Presentación Junta Directiva No 25